



Consultoría y Desarrollo

BOLETÍN



Nueva Junta Directiva APC

Dr. Elías Tapia, reelecto presidente

Firme pronunciamiento APC



Revisar contratos G2G y no
discriminar a la ingeniería nacional

Presidente de CAPECO:



Por un nuevo sistema
para contrataciones
públicas

EDITORIAL

En nuestro Boletín Consultoría y Desarrollo N° 3, nos complace presentarles un compendio de contribuciones de destacados especialistas, expresadas en diversos foros, con el objetivo primordial de esbozar un panorama claro sobre las contrataciones del Estado y encontrar vías de solución que permitan cerrar la aguda brecha de infraestructura que afecta a nuestro país.

La ingeniería nacional está llamada a desempeñar un papel protagónico en este desafío, siempre y cuando las normas de contratación pública estén alineadas con este propósito. En este sentido, esta edición del boletín también incluye el pronunciamiento institucional de la Asociación Peruana de Consultoría, donde se enfatiza la necesidad de un trato justo e igualitario entre todas las empresas participantes en los concursos de licitación de obras públicas.

Es fundamental promover una competencia saludable entre empresas nacionales y extranjeras, pero al mismo tiempo, se debe evitar la discriminación contra los profesionales y empresas peruanas. No podemos permitir que se privilegie a compañías y profesionales inhabilitados para ejercer actividades en nuestro propio país.

En este sentido, la transparencia, la equidad y la promoción del talento local son principios que deben regir nuestras políticas de contratación pública. Solo así podremos avanzar hacia el desarrollo de infraestructuras sólidas y sostenibles que impulsen el crecimiento y el bienestar de nuestra nación.

Esperamos que este boletín sea un aporte significativo en el camino hacia una infraestructura más robusta y equitativa para todos los peruanos.



Ing. Elías Tapia Julca
Pdte. de APC

En firme pronunciamiento

APC exhorta a las autoridades revisar contratos G2G por ser lesivos para el país

***Además exige no discriminar, en nuestro propio país, a los profesionales y empresas peruanas**

En un pronunciamiento firme, la Asociación Peruana de Consultoría exhortó a las autoridades revisar la situación de los contratos que se suscriben de acuerdo a la modalidad Gobierno a Gobierno, pues marginan a los profesionales y empresas nacionales, trasgreden la ley, eluden controles y se están celebrando con firmas inhabilitadas por el Banco Mundial.

Recuerdan que el D. Leg. 1564 modificó la cuarta disposición complementaria final del D. Leg. 14444, que a su vez modificó la Ley de Contrataciones del Estado, exigiendo que solo procedan esta clase de contratos cuando represente una ventaja considerable para el Perú y cuando se demuestre que en el mercado local no hay proveedores ni contratistas para atender los requerimientos de los que son objeto. Sin embargo, actualmente, señala el documento, esta modalidad ha pasado de ser excepcional a una regla general "como si fuera la solución a todos los problemas que el país

padece, cuando claramente se advierte que es una manera de eludir la acción de la Contraloría General de la República y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado", anota.

Añade que se han celebrado contratos con firmas inhabilitadas por el Banco Mundial para ejercer sus actividades, como es el caso de la empresa francesa Egis, no elegible hasta el 2 de enero de 2027, que actualmente está trabajando en dos grandes proyectos de carreteras: la nueva Carretera Central, que ha despertado múltiples cuestionamientos; y la Vía Expresa Santa Rosa, autopista elevada que desembocará en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional.

Subraya, finalmente, que la APC propicia un trato justo e igualitario para todos y la mayor competencia posible. En dicho objetivo, sin embargo, exige que no se discrimine, en nuestro propio país, a los profesionales y a las empresas peruanas y que no se opte por empresas y profesionales inhabilitados para ejercer actividades.



ASOCIACION PERUANA DE CONSULTORIA - A.P.C.
Miembro de la Federación Panamericana de Consultores - FEPAC
Miembro de la Fédération Internationale des Ingénieurs - Conseils - FIDIC

FUNDADA EN 1968

PRONUNCIAMIENTO

A favor de la no discriminación de los profesionales y de las empresas peruanas y en contra de las empresas y profesionales extranjeros inhabilitados para ejercer sus actividades.

La Asociación Peruana de Consultoría, institución gremial representativa de la ingeniería de consulta en el país, reconocida por la Ley 23554 y afiliada a la Federación Panamericana de Consultores y a la Federación Internacional de Ingenieros Consultores, exhorta a las autoridades para que revisen la situación de los contratos que se suscriben de acuerdo a la modalidad de Gobierno a Gobierno que marginan a los profesionales y a las empresas nacionales y que se celebran sin dar cumplimiento al Decreto Legislativo 1564. El Decreto Legislativo 1564 modificó la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1444 que, a su vez, modificó la Ley de Contrataciones del Estado 30225, exigiendo que solo procedan esta clase de contratos cuando ello represente una ventaja considerable para el Perú y cuando se demuestre que en el mercado local no hay proveedores y contratistas para atender los requerimientos de los que son objeto, advirtiéndose que la modalidad de Gobierno a Gobierno ha pasado de ser excepcional, según sus normas y las declaraciones públicas, a ser la regla general, según la realidad, como si fuera la solución a todos los problemas que el país padece cuando claramente se advierte que es una manera de eludir la acción de la Contraloría General de la República y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

En el marco de esta modalidad de convenios se han celebrado contratos con firmas inhabilitadas por el Banco Mundial para ejercer sus actividades, como es el caso de la empresa francesa Egis, no elegible hasta el 2 de enero de 2027, que actualmente está trabajando en dos grandes proyectos de carreteras: la nueva Carretera Central que ha despertado múltiples cuestionamientos y la Vía Expresa Santa Rosa, una autopista elevada que desembocará en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La Asociación Peruana de Consultoría propicia el trato justo e igualitario para todos y la mayor competencia posible entre quienes se encuentran en condiciones de prestar servicios en todo el territorio nacional. En ese objetivo sin embargo exige que no se discrimine en su propio país a los profesionales y a las empresas peruanas y que no se opte por empresas y profesionales inhabilitados para ejercer sus respectivas actividades.

Lima, 1° de marzo de 2024.

La Junta Directiva

Ing. Elías Tapia Julca:

Presidente reelecto periodo 2024-2026

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación Peruana de Consultoría (APC), se realizó la renovación de los cargos de la Junta Directiva para el periodo 2024-2026 siendo reelegido como presidente el Dr. Ing. Elías Tapia Julca, de Acruta&Tapia Ingenieros SAC. Lo acompañan en su gestión el vicepresidente Arq. Pedro Morales Gonzáles (Lagesa Ingenieros Consultores); el director secretario, Ing. Pedro Isique Chanamé (miembro individual); el director tesorero, Ing. César Zevallos García (miembro individual); y como directores vocales el Dr. Ricardo Gandolfo Cortés (miembro individual), el Ing. Pepe Cervera Mendo (Topocad Ingenieros SRL) y el Ing. Jaime Saavedra de Rivero (past presidente).

El acto se cumplió en la sesión de la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de febrero del presente año en el local de la APC, siguiendo así la agenda prevista en la convocatoria publicada, con antelación, en dos diarios de circulación nacional.

En esta línea, también se leyó la Memoria de Gestión 2022-2024, se presentó el Balance General, y eligió a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

En la lectura de su Memoria de Gestión, el Ing. Elías Tapia dio cuenta del trabajo realizado ante las entidades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo expresándoles el punto de vista institucional sobre la necesidad de mejorar las normativas que regulan al sector construcción.



Nueva Junta Directiva 2024-2026. De izq. a der. Dr. Ricardo Gandolfo, Ing. César Zevallos, Arq. Pedro Morales, Ing. Elías Tapia, Ing. Jaime Saavedra, Ing. Pedro Isique e Ing. Pepe Cervera.

Para ello, dijo, sostuvieron reuniones con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), el Contralor General de la República, PROMPERÚ, la Dirección General de Abastecimiento (DGA), ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, entre otros.

Luego de varias reuniones se ha logrado, informó, que los estudios de preinversión sean considerados como Consultoría de Obras en el nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Un segundo ítem de diálogo ha sido el tema de los costos de los estudios definitivos de ingeniería que se valorizan en menos del 1%, al respecto hay el ofrecimiento de incrementarlos a un mínimo del 3% del costo de la obra.

En este punto, el Dr. Elías Tapia argumentó que el problema surge desde los términos de referencia actuales que no consideran varios gastos en los que incurren las empresas constructoras y consultoras como son los software especializados, con los que elaboran los estudios; los seguros de vida para el personal, como los que exige la Sunafil.

Cabe señalar que durante el periodo 2022-2024, la APC ha tenido presencia en varios eventos internacionales, nacionales y desarrolló con éxito el Congreso Nacional de la Junta de Resolución de Disputas de Obras Públicas y el Congreso Nacional de Ingeniería de Consulta.



El vicepresidente reelecto, Arq. Pedro Morales, destacó el reconocimiento internacional hacia la ingeniería peruana por la calidad de obras desde tiempos antiguos.



El Ing. César Zevallos, director tesorero, durante la exposición del balance económico.



Sesión de la Junta Directiva.

Ing. Elías Tapia:

Estudios de pre-inversión serán considerados Consultoría de Obras

El presidente de la Asociación Peruana de Consultoría (APC), Ing. Elías Tapia Julca, anunció que los estudios de pre-inversión serán considerados Consultoría de Obras en el nuevo Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según van los avances en las negociaciones sostenidas con la Dirección General de Adquisiciones del Estado.

El hecho constituye un logro importante para el sector de la ingeniería de consulta y que se cristaliza luego de varios años de gestiones. En esta oportunidad, ha sido viable luego de sendos diálogos sostenidos con la autoridad y en los que han participado diversas instituciones: la APC, el Colegio de Ingenieros del Perú, el Colegio de Arquitectos, la Cámara Peruana de la Construcción, la Cámara de Comercio de Lima y la Sociedad Nacional de Industrias.

Otro pedido elevado es que se incremente el costo de los estudios definitivos de ingeniería, podría subirse a un mínimo del 3% del costo de la obra. "Se trata de estudios muy completos, pues incluyen estudios arqueológicos, liberación de predios y otros. Hasta ahora su valor solo alcanza entre el 0.5% hasta 1% del valor referencial de la obra, situación que ha generado expedientes técnicos deficientes con el consecuente efecto dañino sobre los proyectos de obras públicas", mencionó.

Este diálogo productivo con el Ejecutivo tiene también en la agenda el asunto de las licitaciones públicas para que se ganen al 100% y no al 90% del costo referencial de las obras. Que no existan penalidades excesivas sino solo de un máximo de un 5%. Que se aplique el principio de igualdad entre las empresas nacionales y las extranjeras en las licitaciones públicas, tanto en materia de experiencia como en otros factores de calificación, caso de la facturación. En este aspecto, el propósito es que se equipare la participación de ambas en la normativa sin colisionar los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Perú, expresó.



Dr. Elías Tapia hace el importante anuncio.

También figura el tema de la experiencia de las empresas postoras. Actualmente, se considera los 10 últimos años, ante ello, dijo, se está solicitando su ampliación a más años para no cerrar oportunidades a las empresas que no hayan concursado en las últimas convocatorias.

Los adicionales y la resolución del contrato

El presidente de la APC participó en el *Conversatorio Cambios normativos para la ejecución de obras públicas* organizado por el CD Lima-CIP, Capítulo de Ingeniería Civil, en su comentario como panelista se refirió al artículo 34.5 de la Ley vigente que dispone pedir autorización a la Contraloría General de la República (CGR) cuando el adicional supera el 15%; y si éste supera el 50% se resuelve el contrato.



“Bajo esta normatividad hay mucha paralización de obra y tiempo perdido para el contratista, daño al erario nacional y fallarle a la población por no entregar el servicio a tiempo”, expresó.

Propuso por ello establecer en el nuevo Reglamento que la autorización a la CGR se solicite cuando el adicional supere el 25% y quitar la disposición de interrumpir las obras, pues su paralización hace que toda la infraestructura avanzada se deteriore. “Cuando el contrato se resuelve, la entidad debe convocar un nuevo concurso por el saldo de obra y elaboración del expediente técnico, proceso que demora unos 3 años mientras tanto la obra queda paralizada todo ese tiempo y lo avanzado se deteriora”, dijo.

En otros países es diferente, informó, citando casos en los que los adicionales han superado el 50% y no se han interrumpido las obras, entre ellos, el túnel del Canal de la Mancha que tuvo un adicional del 80% por cambios en las especificaciones técnicas del proyecto relacionados con los factores ambientales, de seguridad en la ejecución y de seguridad de uso. Otro caso, es la Ópera de Sidney, que tuvo un costo adicional de 1400% por dificultades técnicas en la construcción de las cáscaras emblemáticas de las cubiertas.

Liberación de predios

Al Estado le demora entre 5 y 6 años la liberación de predios, y al momento de la ejecución de obra resultan más interferencias que las consideradas al inicio, anotó el Ing. Tapia Julca ilustrando al respecto con el siguiente cuadro.

Obra	Interferencia de predios	
	Expediente Técnico	Término de obra
Carretera Mazamari Pangoa - Cubantia	78	248
Carretera Huamachuco Puente Pallar	155	285
Carretera Moquegua – Omate Arequipa Tramo II	150	471
Carretera Tocache – Juanjui: Tramo Pizana - Campanilla	368	614

La propuesta es que se le deje contratista la responsabilidad de esta liberación

Finalmente, se refirió a las excesiva penalidades en la ejecución contractual de obras, reiterando la necesidad de que no exceda el 5% del monto del contrato. Entre las causales más comunes citó:

- Por el cambio de un profesional en los primeros 60 días, tiene una sanción de ½ UIT por cada día.
- Si el contratista no pone el cartel de obra dentro de los 7 días calendario desde la entrega del terreno se aplica de 0.5 UIT por cada día de incumplimiento.
- Por no pagar a tiempo a la Junta de Resolución de Disputas.

“Son penalidades conflictivas y tienen que acabar. La ley debe ser más amigable”, consideró.

Ing. César Zevallos García:

Estado no busca calidad, busca una gestión sin problemas

Fue puntual durante su intervención en la Conferencia *Problemática de los expedientes técnicos de obras públicas y propuestas de solución* en la que, además de expresar que “el Estado es un ente que no está buscando calidad, sino hacer una gestión que no le dé problemas”, también resumió otros argumentos:

1. Si los estudios no salen bien es porque el Estado no está comprando lo mejor, sino lo más barato, se paga montos irrisorios por las consultorías.

2. Es imprescindible efectuar cambios en los conceptos que manejan las entidades del Estado respecto a la contratación y desarrollo de los estudios de ingeniería que sustentan los expedientes técnicos de obras públicas.

3. Los estudios se empantan por la actitud defensiva de los funcionarios para no ser incluidos en procesos sancionadores de sus órganos de control que los van a someter. El funcionario privilegia no caer en errores, porque tiene a los órganos de control respirándole en la nuca.

4. Sobre los términos de referencia (TDR), agregó que son los factores que intervienen en el estudio, indican una referencia; no obstante, recalcó, los funcionarios interpretan los TDR como especificaciones técnicas y tratan de que se cumpla estrictamente, y el no cumplimiento de esos términos de referencia, principalmente en el tema de forma, significa devoluciones de informes, multas, sanciones y resolución de contratos.

5. El Estado peruano tiene la obligación de promover el desarrollo y crecimiento de las empresas peruanas.



Ing. César Zevallos en una fundamentada defensa de la importancia de la ingeniería de consulta.



Convocatoria para el tratamiento de aguas.

La ingeniería de consulta necesita ser revalorada

El Ing. César Zevallos tuvo también una participación como panelista en el Conversatorio *Cambios normativos en consultoría* organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Lima, Capítulo de Ingeniería Civil. Allí comentó que en la normatividad que se aplica hoy en Perú, hay una política de “ridigizar” al punto de que la ingeniería de consulta en el Perú ha sido gravemente afectada. Esto pasa, comentó, en todos los procesos que se están generando, tanto para hacer la convocatoria, la calificación, así como para el desarrollo de los estudios.

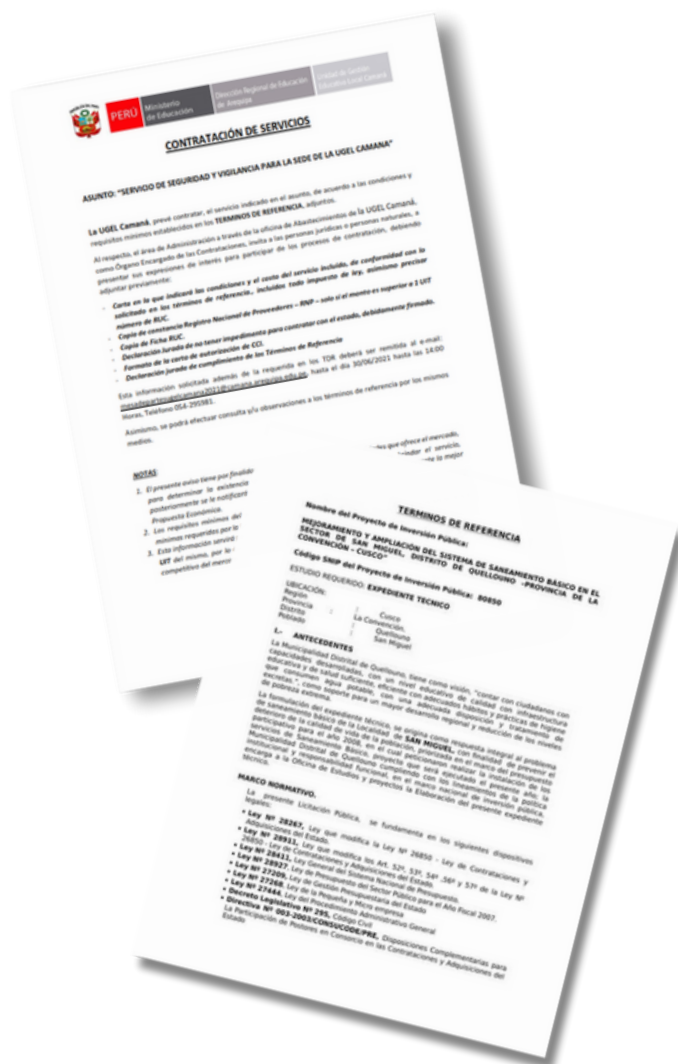
Expresó que de las compañías dedicadas a ingeniería de consulta sobreviven pocas. “Y esto no es capricho de los ingenieros consultores de experiencia o de los ingenieros nuevos que quieren incursionar con su capacidad intelectual”.

A continuación, agregó que la ingeniería de consulta es básicamente el conocimiento y la experiencia que se transmite en los proyectos. No es un tema que se pueda comprar en una fábrica de equipos o de materiales. “Es fruto de la capacitación personal de los ingenieros, de nosotros y de nuestra experiencia de campo”.



Seguidamente sostuvo que como esto no ha sido bien entendido, los estudios de ingeniería se han visto como un producto. “Yo creo que muchos tienen la idea de que un estudio es un paquete de unos cinco kilos de papeles, y entonces eso es consultoría. Y por eso se ha ido “ridigizando” el tema de las penalizaciones. No hay una convicción de que están perdiendo calidad en el elemento que va a servir para construir una obra de infraestructura”.

Por ello, argumentó, el Estado es ahora el peor comprador de calidad para la infraestructura. Cree que comprando cemento de buena calidad va a generar una buena obra de calidad. No es así. “Son los diseños los que van a garantizar que esa obra sea funcional y sirva para la comunidad”, precisó.



Valores referenciales para servicios de consultoría están subvaluados

Antes de 1997 las comisiones de evaluación para decidir las contrataciones de las consultorías calificaban por orden de méritos en la parte del informe o propuesta técnica, y se abría el sobre del informe económico solo de la empresa que había quedado en primer lugar, relató el Dr. Ricardo Gandolfo Cortez, director de la APC, añadiendo que de esta manera se aseguraba contratar al mejor “pues esa era la idea ya que el Estado merece siempre lo mejor”.

Todo eso funcionó hasta 1997. Desde 1998 hasta nuestros días, con algunas variaciones, tenemos un sistema de adjudicación que se puede definir como de calificación mixta, porque evalúa tanto la parte económica como la parte técnica. Pero dado que se califica la propuesta económica, le dan mayor puntuación al postor que oferte el precio más bajo. “Entonces, todos se esfuerzan por ofrecer el precio más bajo, porque nadie quiere regalar puntos en la calificación económica”, comentó.

Inclusive, dijo, como el régimen permite las ofertas para consultoría de obras, que incluye supervisión de obras y elaboración de expedientes técnicos definitivos, básicamente bajen hasta un tope de 90%, todos lo hacen. Al mismo tiempo ocurre que los calificadores no entran al detalle en la evaluación técnica, solo lo hacen de manera ligera, entonces terminan favoreciendo al que no está en las mejores condiciones para realizar la consultoría.

Otro gran problema es que los valores referenciales no son suficientes para encarar el servicio que se pretende contratar. Están subvaluados, lo que termina perjudicando todo el proceso.

En Consultoría General, elaboración de estudios, es peor, dijo, dado que no hay tope y las propuestas pueden llegar a rebajarse hasta el 55% del valor referencial.

El Dr. Ricardo Gandolfo es especialista en Contrataciones del Estado, en 1996 elaboró el texto de la primera Ley de Contrataciones y Adjudicaciones del Estado, antes intervino en la redacción del Reglamento General de Actividades de Consultoría que fue promulgado por el Ex Presidente Alan García en 1987 y que recogía el espíritu de la Ley de Consultoría firmada por el ex-mandatario Fernando Belaúnde Terry en 1982.

En sus reflexiones y propuesta de solución, el Dr. Ricardo Gandolfo recomendó evaluar factores fundamentales en los postores, por ejemplo, su experiencia y su especialidad en la actividad materia de la convocatoria.

Otro factor: el referido al personal propuesto, es decir el equipo profesional que intervendrá y asegurar que la nómina no solo se presente para ganar el concurso. También un elemento importante deben ser los servicios materia de la convocatoria y que se refiere al plan de trabajo, descripción del servicio, aportes a los términos de referencia, entre otros.

El Dr. Ricardo Gandolfo fue panelista en la *Conferencia Problemática de los expedientes técnicos de obras públicas y propuestas de solución*, presentada por la Cámara Peruana de la Construcción.



Dr. Ricardo Gandolfo elaboró el texto de la primera Ley de Contrataciones del Estado. **PÁGINA 10**

¿Y donde quedaron los plazos de revisión de la supervisión?

Al poner énfasis en el tema de los plazos, la Ing. Ana Ríos Padilla, consultora, indicó que en los expedientes técnicos de las convocatorias no tienen en cuenta los plazos de revisión de la supervisión.

“Son plazos que solo consideran la elaboración de los informes, no admiten otros plazos, por ejemplo, el plazo de revisión por la entidad y plazos en el levantamiento de las observaciones, entre otros”.

Precisó que las entidades cuentan con un conjunto de profesionales. Todos ellos efectúan sus observaciones, dentro de su plazo. Muchas de esas observaciones requieren a veces regresar al campo, necesitan un mayor tiempo. Este tiempo tampoco está considerado en los términos de referencia.

“¿Qué es lo que está ocasionando?”, se preguntó. “En la práctica, un estudio que se ha presupuestado por el Estado para pagar a un equipo profesional, en el que tenemos al jefe de proyectos, a los especialistas, solamente se considera el periodo de cinco, seis o siete meses, por lo general, menores a estos plazos, incluso. No considera el periodo total en que se va a desarrollar el expediente.

Entonces, los expedientes terminan durando dos años, a veces hasta tres, pero solo se financió seis meses de sueldo a los profesionales. Por lo tanto, esto afecta directamente el expediente técnico, porque cuando se ejecute la obra, los trabajos de campo tendrán un desfase de tres a más años, y habrá problemas de interferencias y otros similares”, afirmó.



Ing. Ana Ríos Padilla, reconocida consultora.



Ing. Jaime Saavedra de Rivero

Excesivo control en el desarrollo de los proyectos

En relación a la situación de la consultoría y la ingeniería en el país en general, el Ing. Jaime Saavedra estimó que hay un excesivo control por parte de los diferentes entes que participan en el desarrollo de los proyectos.

Relató que en un estudio que está desarrollando su empresa para la segunda calzada de la carretera Lambayeque-Piura de 198 km. de longitud, aproximadamente, se le solicitó en los términos de referencia unos ensayos para determinar el módulo de resiliencia.

El detalle, según el Ing. Saavedra, es que en Latinoamérica solo hay tres países que hacen este tipo de ensayos: Chile, Costa Rica y Colombia (Universidad Javeriana de Bogotá). El drama fue exportar las muestras para los ensayos en la Universidad Javeriana. En la Aduana de Perú sonó a que las muestras de exportación eran sacos de drogas, lo que costó medio año desmentirlo.

En Colombia, la aduana de este país entró en iguales sospechas, por lo que se demoró seis meses más, que se solucionó cuando la Aduana dijo que "reexporten" dicho material a Panamá para volverlo a traer a Colombia. "Ocurre que Panamá es otro país de tránsito de estupefacientes, por lo que luego de varias gestiones se pudo desaduanar las muestras en Colombia".

De acuerdo al Ing. Saavedra de Rivero, todas estas gestiones tomaron más de un año, no pudieron presentar el informe 2, "y ahí vinieron las multas, por más que demostramos que no era nuestra responsabilidad".

Aclaró que al final, cuando se obtuvo los resultados y se hicieron los ensayos y los cálculos, se consiguió un resultado similar a la forma en que se hacía antes a partir del CBR (parámetro de suelos).

Y todo esto con el agravante de que se le pidió a la empresa copias de 70,000 páginas del estudio, lo cual resulta "antiecológico, pues dicho estudio se podía presentar digitalmente en un USB", finalizó.



Ing. Jaime Saavedra de Rivero, past presidente de APC.

Ing. Jorge Zapata, Capeco:

Se requiere un nuevo Sistema de Contrataciones del Estado

El presidente de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), Ing. Jorge Zapata, subrayó que se necesita no solo un cambio en la Ley de Contrataciones del Estado sino en todo el sistema, que asegure “contar con buenos funcionarios en la toma de decisiones y que resuelvan diligentemente las discrepancias; contar con buenos árbitros; buenos adjudicadores y auditores que señalen la corrupción, pero no persigan al funcionario honesto”, expresó.

Añadió también que para tener un mejor sistema de contratación pública se necesita asegurar expedientes técnicos de calidad y pagar bien por ellos, pues el optar por el servicio de consultoría más barato va a generar retrasos y paralizaciones. Cuando no se hace bien la proyección del valor de la obra, al final terminará costando más, comentó.

Fue durante su participación como ponente en el *Conversatorio Cambios en la normativa de ejecución de obras públicas*, que organizó el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Lima, Capítulo de Ingeniería Civil.

Cambiar criterios

El presidente de CAPECO también señaló la necesidad de cambiar ciertos criterios, como el pensar, erróneamente, que no deben haber adicionales. En la práctica es común, dijo, porque los expedientes técnicos son en realidad una aproximación al desarrollo de la futura obra. Cuando la obra avanza, explicó, surgen aspectos no previstos y a ello responden los adicionales, que tampoco deben generar pagos excesivos.

También, prosiguió, cambiar el criterio de contratar al consultor más barato, pues contar con el menos experimentado solo trae mayor perjuicio.

Otros criterios por cambiar es el de premiar auditor que sancione al funcionario público o que la Contraloría General de la República, cada cierto tiempo, tenga que dar cuenta del número de obras paralizadas. Por el contrario, debería enfocarse en que sean menos las obras paralizadas. Por tanto, “Si las leyes son engorrosas o conflictivas que paralizan obras, entonces que se propongan mejores leyes”, dijo. Al respecto, recordó que, según datos de Contraloría, las obras paralizadas están llegando a unos 26 mil millones de soles.

Reiteró, finalmente, la propuesta de Capeco para que se exija la certificación y experiencia similar a quienes se encargan de la selección de postores.



Ing. Jorge Zapata Ríos, presidente de la Cámara Peruana de la Construcción.

Ing. Guido Valdivia Rodríguez

Pide confianza en la ingeniería nacional

En su intervención como panelista en el *Conversatorio Cambios normativos para ejecución de obras públicas*, el Ing. Guido Valdivia Rodríguez, dijo que en la actual conyuntura no son necesarios los contratos G2G para construir colegios, sino “confiar en la ingeniería, confiar en la excelencia y apuntar a que tengamos mejores empresas, mejores profesionales”.

Remarcó que en la medida que los jóvenes profesionales tengan la oportunidad de ganar experiencia en las obras, serán mejores. Hay mucho conocimiento, en el Perú y en la ingeniería, que debe estar en primera línea para resolver nuestros problemas, señaló.

Habló de los varios los procesos que tiene la gestión de contrataciones del Estado y tomó algunos de ellos para formular propuestas.

En la fase de Planificación, dijo que al año se licitan 5 000 obras a cargo de 2 000 entidades públicas ejecutoras. Son demasiados ejecutores, anotó, mientras que el Plan Nacional de Infraestructura solo tiene a su cargo 120 de esas 5 000 convocatorias. La mayoría de obras están en los gobiernos regionales y locales.

Opinó que ante esta situación hace falta la creación de un sistema de planificación macro-regional dado que las muchas obras involucran varias jurisdicciones, “para que no existan problemas cuando se hace la irrigación - por ejemplo- de Majes con agua del Cusco u Olmos con el agua de Huancabamba “. Acotó que el SNIP y el Invierte.pe crean un tramite administrativo inservible.

Respecto a las entidades ejecutoras opinó que deben ser certificadas para poder calificar con propiedad, dado que a las empresas postoras se les pide diversas certificaciones ISO.

Además, consideró la necesidad de contar con un Comité Especial para las convocatorias y que sus miembros no dependan de la entidad contratante sino de Servir y de OSCE,



Ing. Guido Valdivia recibe el reconocimiento institucional de manos de la Ing. Karina Canales.

además que los profesionales designados sean certificados por los colegios profesionales. “Con ello se evitará crear ministerios como el de obras públicas (...) Ambos cambios, estimó, reduciría la corrupción a estándares internacionales.

En la etapa de Ejecución consideró que si bien se necesitan supervisores, cuestionó el control concurrente de la Contraloría General de la República, comentando que, “cuesta 2% del valor de la obra, mientras que por el expediente técnico se paga 0.5%. Es decir, cuesta más supervisar que crear”, comentó.

Y, en lo que concierne a la etapa de Operación y mantenimiento sostuvo que el sistema debe asegurar que las inversiones perduren durante el tiempo previsto para el funcionamiento de la obra.

“La rentabilidad de una obra tiene que ser 3 o 4 veces la inversión”, afirmó. Recordó que en los últimos 7 años se han invertido 27 000 millones de soles en obras de agua y desagüe, pero la cobertura solo se ha incrementado en 1%. “Se suponía que con eso se cubriría la brecha. Y es mucho peor que la obra no funcione”, argumentó finalmente.

Hay tres proyectos para cambiar Ley de Contrataciones del Estado

Tres proyectos de Ley sobre Contrataciones del Estado se encuentran en el Congreso para su debate y promulgación. Estos son: el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo; otro elaborado por la Cámara Peruana de la Construcción; y el tercero presentado por Alianza por el Progreso, según dio a conocer el Ing. Italo Valle Pachas en su intervención como panelista en el Conversatorio *Cambios normativos para la ejecución de obras públicas* organizado por el CD Lima-CIP.

Afirmó que la actual ley es inaplicable, arcaica y no alineada con las necesidades de un país emergente como es el Perú, por lo que se necesita un cambio radical

Sustentó que el Estado transgrede los propios principios de la Ley, señalados con el artículo 2°, como son, entre otros, la libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, publicidad, competencia, equidad, integridad.

Con documentación a mano explicó que no existe igualdad de trato entre los contratistas nacionales y los extranjeros, cuando a los nacionales se les exige como capital el 5% mínimo de la capacidad máxima de contratación, en cambio a los extranjeros solo les piden alcanzar su información sin mayor exigencia.

Y esto salta a la vista cuando a una empresa extranjera con un capital de S/ 405 000 se le adjudicó una obra de S/ 500 millones. Otro caso, también favorable a la empresa extranjera que con un capital de 4 000 soles obtuvo una concesión. Un tercer caso, es de una empresa extranjera con capital de US\$ 1 000 dólares se le favoreció con una obra de 280 millones.

En materia de transparencia, ésta no existe pues los sorteos son electrónicos y no públicos. Solo se comunica quien ganó, anotó.

Y sobre el principio de competencia, agregó que OSCE manifiesta que, en 2 años consecutivos, en el 49.9% de las licitaciones públicas solo se ha presentado 1 postor.

Tampoco hay eficiencia, ni eficacia, dijo porque el año pasado se dejó de ejecutar 15 473 millones de soles en obras, pese a que se tiene un déficit de infraestructura que llega a los 380 mil millones. Hay paralizadas 2 298 obras públicas por 26 900 millones de soles, y están circulando 24 200 millones de soles por actos de corrupción, anotó.



Ing. Italo Valle recibe el reconocimiento institucional mediante el Ing. Roque García.

Desafío a la naturaleza: Ferrocarril de Qinghai-Tibet

Los ingenieros tenemos que dar la solución y no ser el problema, fueron las palabras finales del Dr. Elías Tapia Julca inspiradas en la conferencia que acababa de ofrecer referida al *Tratamiento del permafrost en el ferrocarril Qinghai-Tibet*, en el marco del XIV COREIC 2023.

Ante el atento auditorio reunido en el Paraninfo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, conformado principalmente por jóvenes estudiantes de ingeniería civil, procedentes de universidades del país, el docente villarrealino detalló el proceso constructivo de la magna obra ejecutada por el gobierno chino, cristalizada luego de 35 años de investigaciones, en las que participaron instituciones científicas oficiales de China y los mejores profesionales especializados, en el afán de encontrar alternativas para tratar el permafrost (terreno congelado) y construir sobre éste la red ferroviaria más alta del mundo con la que integraron el Tibet a todo su país.

Mencionó, el Ing. Elías Tapia, que China tiene 31 provincias y la más pobre es el Tibet justamente donde llega hoy el ferrocarril. Resulta que China en su afán de desarrollarse, ya había ampliado de manera sostenida su red de ferrocarriles uniendo todo el país, sin embargo, llegar al Tibet, por vía férrea, era muy complicado por los vientos huracanados, deslizamientos de rocas y tormentas de arena.

Cuarenta años antes, quisieron construir una carretera que no se pudo terminar y fue destrozada por el permafrost. Allí murieron 3 000 obreros a causa de edema pulmonar y ataques cardíacos provocados por la falta de oxígeno. Entonces se decidió emprender investigaciones, que duraron 35 años, hasta que se halló una solución geotécnica para la vía férrea tendiendo terraplenes de gravas y la instalación de tuberías de ventilación para mantener la temperatura fría del permafrost durante el paso del tren. Solución que resultaba muy cara, explicó.



Ferrocarril Qinghai-Tibet recorre 1 142 km., 550kms. sobre permafrost.

En general, "el ferrocarril Qinghai -Tibet recorre 1 142 km, tiene 34 estaciones, 10 túneles, 675 puentes. Su punto de partida es la ciudad de Xining-Golmud a 2 832 m.s.n.m., en la provincia de Qinghai, y llega hasta la ciudad de Lhasa a 3628 m.s.n.m, capital del Tibet. En el intermedio tiene el punto ferroviario más alto del mundo, que es la Estación de Tanggyla a 5 072 m.s.n.m.

La vía férrea se compone por una superficie de rodadura de terraplén de piedra a una altura entre 2 a 10 mts. y tiene secciones elevadas del ferrocarril. El 84 % de todo el recorrido se ubica entre los 4 000 y 5 000 m.s.n.m. por lo que los vagones son presurizados, tipo avión, para que los pasajeros viajen cómodamente sin inconvenientes.

De los 1 142 kms., 550 kms. de ubican sobre el permafrost, que es un elemento natural, se halla en el Tibet, en zonas gélidas de Siberia, Canadá, Groenlandia, Alaska, incluso en el Perú.



La Rinconada, Puno- Perú.

El permafrost, tiene una capa activa que va desde 0.30 m hasta los 2.00 metros de profundidad (se descongela en verano y se congela en invierno) debajo está el hielo hasta 60 metros y más abajo agua o suelo descongelado. Por otro lado, el calentamiento global está haciendo que el permafrost se derrita, comentó el Ing. Tapia “y como hay cuerpos muertos, animales y plantas, se han encontrado bacterias y virus que generan la descomposición del material orgánico y provocan un calentamiento mucho mayor a lo normal”.

Prosiguió explicando, el Dr. Tapia Julca, los diversos ámbitos que cubrieron las investigaciones, las simulaciones realizadas y las alternativas probadas, incluso observaron y estudiaron la forma cómo eran enterrados los muertos usando pedraplenes, eso les resultó útil.

Como resultado, “la mayor parte, 85% del recorrido se construyó con pedraplen sin amalgama sobre la capa activa. En otras zonas se colocaron pedraplenes con termosifones, tuberías de 10 m de longitud que debían actuar como un refrigerantes. En 5 mts. debajo de la superficie se rellenó con amoníaco para que absorba el calor y luego lo libera. Esa solución se aplicó en una longitud de 34 kms. Y en zonas más complicadas, se decidió por el tramo elevado sobre pilotes con viaducto para colocar los rieles. Los pilotes llegan hasta la capa interior del permafrost (50 o 60 mts). Eran colocados durante el invierno a una temperatura de cinco grados bajo cero, a fin de no crear calor durante el procedimiento. Toda la plataforma usa material prefabricado.

Otro problema superado fue evitar daños a la reserva natural de antílopes que se ubicaba en la ruta del tren, para ese caso se optó por las vías elevadas.

En el tendido de la vía férrea se emplearon a 140 mil personas, entre ingenieros, técnicos y obreros, en turnos de trabajo de 4 horas, monitoreados por 2000 médicos que estuvieron en forma permanente con postas a lo largo de ruta de trabajo”.

Hoy el ferrocarril es una realidad y en 17 años no ha presentado problemas, las especies conviven con el ferrocarril, que a su vez sirve de una ruta turística. En cuanto al material rodante hay de diversas clases: con cama propia, duchas.

De esta manera, China tiene la tercera red ferroviaria más larga del mundo con más 170 mil kms. de vías e incluso cuenta con el Ministerio de Ferrocarriles.

Investigaciones en Perú

El Dr. Tapia dio a conocer que en el Perú también se realizan estudios sobre el permafrost en los que interviene una comisión conformada por especialistas de la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo, el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña, la UNI y otras dos universidades. Ello, considerando que existen poblaciones ubicadas en zonas altas como La Rinconada Puno y El Pinar. Ahí, entonces está la importancia de que la ingeniería sea siempre solución.



En el Paraninfo de la UNFV durante la conferencia.

APC lanza nueva web

Consecuente con sus objetivos de mantener una comunicación efectiva, fluida y transparente sobre las actividades institucionales y de servicio, la APC ha lanzado su nueva web, diseñada con un estilo moderno, funcional que permite una experiencia agradable a todos nuestros visitantes.

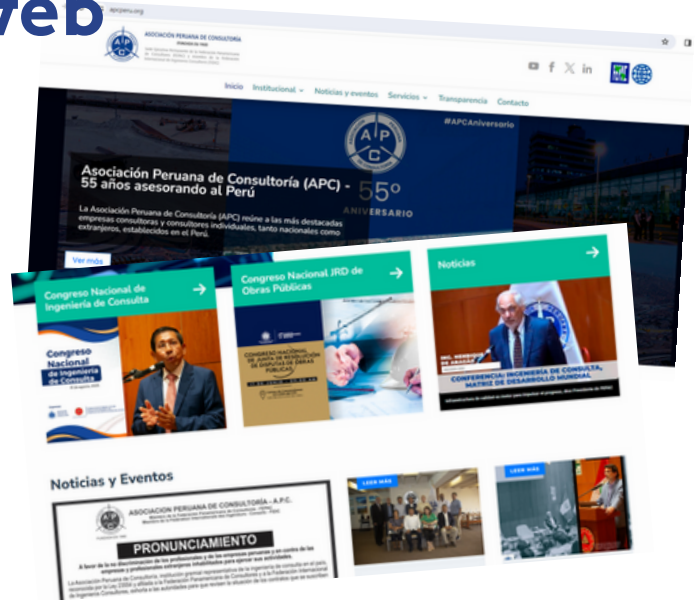
Con una estética fresca, en la página se pone énfasis en los contenidos de valor que fortalecen los principios de la ingeniería de consulta, su historia y proyección en el país. Además utiliza el diseño responsivo para una mejor experiencia de usuario y que puede ser accesible y totalmente el contenido totalmente legible en todos los dispositivos informáticos personales, de escritorio hasta el móvil.

En nuestra nueva web encontrarán información actualizada sobre las actividades profesionales que promueve y organiza la APC en beneficio de sus asociados. Asimismo, nuestras participaciones en eventos externos de instituciones afines involucradas en el tema de la construcción y contrataciones del Estado.

Hemos incorporado videos sobre las exposiciones de prestigiosos conferencistas nacionales e internacionales quienes abordan la problemática y desafíos de la ingeniería de consulta en el Perú y otros países del mundo.

La nueva web de APC presenta funcionalidades mejoradas para hacer la experiencia de usuario más enriquecedora. Desde la navegación por categorías hasta la facilidad de poder contactar en línea.

La página se inicia con la cabecera donde está ubicado el logotipo de APC y el menú de navegación para acceder a las secciones de Institucional; Noticias y Eventos; Servicios; Transparencia, Contacto. Y los botones vinculados a las páginas de la Federación Panamericana de Consultores (FEPAC) y la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC), así como a nuestras redes sociales.



En Institucional encontrará todo lo concerniente a nuestra razón de ser: Presentación, Fines, Estatutos, Código de Ética, Asociados, Directivas, Directorio empresarial, Ex Presidentes, Libro del 50° aniversario.

En Transparencia, por ejemplo, podrá conocer sobre toda la correspondencia cursada a autoridades de gobierno y pronunciamientos.

Seguidamente aparecen las videotecas de los exitosos Congresos Nacionales organizados por la APC; como son el de la Junta de Resolución de Disputas de Obras Públicas y el de Ingeniería de Consulta. Haciendo un clic, se puede acceder y volver a ver las conferencias ofrecidas por prestigiosos ponentes, así como las intervenciones de los panelistas.

Otros contenidos relevantes son los que se ubican en las secciones: Notas; Notas Internacionales; Videos de entrevistas; Eventos; Boletines y Publicaciones.

Más abajo están las importantes empresas asociadas, que cumplen un rol trascendental en el país desde su campo de acción en el sector de la construcción y consultoría en ingeniería.

En el pie de página tienen, nuestros visitantes, una breve descripción de la APC y botones para acceder a nuestras de redes sociales.

Queremos fomentar una comunidad activa en nuestra plataforma, los invitamos a visitarnos: www.apcperu.org

Medios de comunicación hacen eco a la demanda de los consultores

Dada la relevancia que tiene la continuidad de ejecución de obras públicas en el país, varios medios de comunicación están informando sobre el tema y consideran oportuno recoger análisis y comentarios de quienes son los mejores referentes. Aquí compartimos algunas de las notas difundidas en los medios que entrevistaron al presidente de la APC, Dr. Elías Tapia.





Encuentro internacional de líderes

De izq. a der. Ing. Jaime Saavedra de Rivero y el Arq. Pedro Morales, past presidente y vicepresidente de la Asociación Peruana de Consultoría, y el Ing. Cristian Mattana Besozzi, presidente de la Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería en el Congreso Nacional de Infraestructura organizado por la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Uniendo experiencias y visiones para impulsar el desarrollo infraestructural en nuestra región



Ingenieros civiles comprometidos con la excelencia

La audiencia atenta sigue cada palabra en el *Conversatorio sobre Cambios en la Normativa de Ejecución de Obras Públicas*, organizado por el Capítulo de Ingeniería Civil, CD Lima-CIP. Juntos trazamos el camino en favor de obras eficientes y la optimización de las regulaciones

MARZO 2024

Unidos por el futuro de la Ingeniería de Consulta

Líderes del CIP CD Lima- Capítulo de Ingeniería Civil, y la Asociación Peruana de Consultoría se reúnen para impulsar la revalorización de nuestra especialidad. Juntos en el *Conversatorio sobre cambios normativos en consultoría, marcando el camino hacia un sector más sólido y reconocido*. De izq. a der. Ing. Jaime Saavedra de Rivero, Ing. Karina Canales Tasayco, Ing. Elías Tapia Julca, Ing. César Zevallos García e Ing. Pedro Falera Ripas.



¡Merecido homenaje!

El Ing. César Torres, presidente del Capítulo de Ingeniería Civil del CDLima-CIP, devela la fotografía de su antecesor, Dr. Ing. Elías Tapia, en un acto que marca el reconocimiento por su contribución a nuestra comunidad ingenieril. Su fotografía forma ya parte de la Galería de ex-presidentes del Capítulo y de la historia de tan prestigiosa institución.



Uniendo experiencias

El Dr. Elías Tapia, en compañía de distinguidos colegas, celebra el reconocimiento recibido. Unidos por la pasión y el compromiso con la ingeniería civil, y la construcción de un futuro sólido para las generaciones venideras.